



CAMPEONATO DE CIRCUITO 2021 – PATINAJE DE VELOCIDAD

Anexo Normativa

1. SOBRE LA IMPOSICIÓN DE MEDALLAS

La competición MASTER se celebrará de acuerdo con el orden de pruebas establecido.

En la entrega de medallas de los MASTER, se harán entregas diferenciadas en función de las clasificaciones particulares:

En categoría masculina, master 30 – master 40 – master 50 – master 60

En categoría femenina, master 40 – master 50

2. PLAZAS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CIRCUITO

De acuerdo con las bases de competición de temporada 2021 de la Federación de Patinaje de Castilla y León, en el artículo 3º se establece:

“Los requisitos para participar en los diferentes Campeonatos de España vendrán establecidos por la RFEP. Será obligatorio haber participado en el campeonato autonómico de la modalidad. La FPCyL trasladará a los clubes los requisitos en el momento de conocerse.”

El artículo 20 del Reglamento General de Competiciones de la Real Federación Española de Patinaje establece:

“Las normas específicas de cada especialidad podrán fijar el número máximo de deportistas no seleccionables que puedan inscribirse en una competición por un club o los que pueden participar en cada partido o prueba que se dispute.

En todas las competiciones individuales correspondientes a los Campeonatos de España de las especialidades de Patinaje Artístico, Patinaje de Velocidad, In line Freestyle, Alpino en Línea, Skateboarding, Descenso en Línea, Roller Freestyle y Scooter en las que participen ciudadanos extranjeros, habrá dos clasificaciones:

- 1. Clasificación General del Campeonato de España. Esta clasificación se obtendrá computándose únicamente a los primeros patinadores españoles.*
- 2. Clasificación General Open de la competición. Esta clasificación se obtendrá de la participación conjunta de los patinadores españoles y extranjeros.”*



Oficinas y Sede Social
C/ Acetileno Nº 7, 1º oficina G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos 2011
Valladolid
47080

Registro de Federaciones Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE
CASTILLA Y LEÓN**

Secretaría General
administracion@fpcyl.es

En base a lo recogido en los artículos anteriores, la Federación de Patinaje de Castilla y León establece que:

- La clasificación final del Campeonato autonómico de Circuito, será la obtenida por los resultados deportivos independientemente de la nacionalidad de los deportistas.
- Si en las diferentes pruebas del Campeonato de España de Circuito, sólo hay una plaza para Castilla y León, esta será ocupada por el primer clasificado nacional en la prueba autonómica correspondiente. Si no hubiera ningún corredor nacional, será ocupada por el primer clasificado.
- Si en las diferentes pruebas del Campeonato de España de Circuito, hay más de una plaza para Castilla y León, estas serán ocupadas por el primer clasificado nacional y el resto de deportistas mejor clasificados hasta completar el número de plazas adjudicadas.

